

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
<b>Descripción</b>	El trámite de certificado de no adeudar es el procedimiento mediante el cual se emite un documento oficial que certifica si una persona natural o jurídica mantiene o no obligaciones pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, siendo requerido para diversos trámites legales, administrativos y contractuales conforme a la normativa vigente aplicable.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del trámite de certificado de no adeudar son el propietario del predio o su representante legal, quienes obtienen un documento oficial que certifica la existencia o inexistencia de obligaciones pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, conforme a la normativa vigente aplicable.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CERTIFICADO DE NO ADEUDAR</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> - Emisión del tulo realizado por Rentas. Luego que compra la especie valorada en tesorería y presenta en atención ciudadana.</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b> En caso de representación, adjuntar una autorización simple.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El trámite de certificado de no adeudar se realiza de manera presencial en las ventanillas de recaudación, donde se receipta, revisa y procesa la solicitud presentada, verificando el estado de las obligaciones del solicitante para emitir el certificado correspondiente conforme a la normativa vigente aplicable.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 10,94

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal del Cantón Montalvo, Dirección, Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Tesorería- Recaudadoras o tesorero.  
**Correo Electrónico:** tesoreia@montalvo.gob.ec

Transparencia